

Nº/Rfº
PO/P-2299

11 FEB. 2019

ENTRADA Nº: 1086

Hora: 12:40

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE EL CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 24 de julio 2018 tiene entrada en este Departamento oficio de la Dirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo en el que informa del crédito habilitado en la Ley 6/2016, de 3 de julio , (BOE4/07/2018), de Presupuestos Generales del Estado para 2018, por importe de 15.000.000,00 euros para “la rehabilitación de infraestructuras y equipamiento en zonas turísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias, (aplicación presupuestaria 20.04.432A.750) e insta al inicio de los trámites administrativos para la redacción de un convenio de colaboración que articule dicha subvención y recoja las actuaciones a ejecutar al abrigo de dicha financiación.

Con fecha 7 de noviembre de 2018, una vez cumplida la preceptiva tramitación administrativa, se suscribió con la Secretaría de Estado de Turismo, el convenio de colaboración que articula la subvención por importe de 15.000.000,00 de euros para la ejecución de obras de Rehabilitación de infraestructura y equipamiento en zonas turísticas de Canarias; importe que se hizo efectivo en el Tesoro de la Comunidad Autónoma mediante mandamiento de ingreso contabilizado el 31 de diciembre de 2018.”

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 2019.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO

Juan Manuel Santana Pérez



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 11/02/2019 - 10:12:47

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de Documento electrónico siguiente:
0PbwdTrRVD4GPRNJ2EV9LYSASQFsd1k1Y



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2019 - 10:28:24